



Comodoro Rivadavia, 19 NOV. 2014

VISTO:

La nota suscripta por el Centro de estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la consejera estudiantil Pamela Rojas de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social a este Cuerpo, y;

CONSIDERANDO:

Que el hecho consistió en la recaudación de dinero para asistir a un evento académico.

Que los estudiantes requieren que el Consejo Directivo se expida al respecto.

Que expresan que a pesar del hecho ocurrido, el denunciado ha percibido haberes de manera posterior a lo acontecido en la universidad y que circula en el edificio accediendo a un aula.

Que se torna necesario expresar una manifestación de repudio como así también solicitar a los órganos de gobierno universitario que se tomen medidas preventivas para que estos hechos no se repitan.

Que se requiere en relación a lo anterior que el señor Richter no vuelva a ser contratado laboralmente.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de septiembre y 1 de octubre ppos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Repudiar los hechos antes descripto protagonizado por el señor Roberto Richter, DNI N° 14.470.081, contra los estudiantes de la carrera de Trabajo Social.

Art.2º) Requerir a las autoridades universitarias se cercenen nuevas contrataciones laborales futuras al señor Roberto Richter como evidencia institucional de conducta preventiva ante estos hechos en contra de integrantes de la comunidad universitaria.

Art.3º) Solicitar al Consejo Superior de la Universidad que tome conocimiento de esta manifestación, como también las autoridades de la Secretaria de Bienestar Estudiantil.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 532/2014

pjg

  
LIC. CLAUDIA COLCAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturriz  
Decana  
FHCS - UNPSJB